

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de publicación del trámite de vista y audiencia del proyecto de deslinde, tras la declaración de caducidad del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico del río Verde, tt. mm. de Otívar, Jete y Almuñécar, así como la reapertura del mismo.

La Cuenca Mediterránea Andaluza, en uso de las atribuciones que le estaban conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el art. 242. bis.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2008, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente	Río	Tramo	Longitud (km)	Términos municipales afectados	Provincia
GR-21.326	Río Verde	Desde su confluencia en el río Lentegí cuyas coordenadas UTM en el HUSO 30 son: X = 439.022, Y = 4.074.536, hasta el Mar Mediterráneo.	11,8	Otívar, Jete y Almuñécar	Granada

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con el artículo 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio lo que a continuación sigue:

«Con fecha 20 de diciembre de 2010 se acordó por el Director General de Dominio Público Hidráulico la declaración de caducidad del expediente de deslinde del Río Verde, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispuso mediante el presente Acuerdo del reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los trámites procedimentales correctamente realizado.

Con motivo de dicho reinicio, se procede a la apertura de nuevo trámite de información pública a fin de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por Ley 4/1999.

Dicho proyecto se podrá examinar durante el plazo anteriormente citado, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General de Agua, que se reseña a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo Reding, 20. Teléfono: 951 042 107.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda que ostentar algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y documento nacional de identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado».

A N E X O

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL TRÁMITE DE VISTA Y AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DESLINDE, TRAS LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL RÍO VERDE DESDE SU CONFLUENCIA EN EL RÍO LENTEGÍ HASTA EL MAR MEDITERRÁNEO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE OTÍVAR, JETE Y ALMUÑÉCAR. EXPTE: GR-21.326, ASÍ COMO LA REAPERTURA DEL MISMO, SI BIEN DISPONIENDO LA CONSERVACIÓN DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO INICIALMENTE CADUCADO. EXPTE. GR-21.326

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
ALAMINOS PEREZ FRANCISCO	4	578	Otívar
ALDEA BUSTOS JUAN ANTONIO	4	314	Jete
ALMENDROS MARTIN JOAQUIN			
ALMENDROS MARTIN JOSE	4	434	Jete
ALVAREZ VALLEJO JOSE LUIS	4	383	Jete
ANTEQUERA MARTIN GONZALO	25	7	Almuñécar
ARAGON RODRIGUEZ JOSE LUIS			
ARELLANO JIMENEZ ADELA	24	40	Almuñécar
ARELLANO RUIZ HORACIO	34	140	Almuñécar
BUENO RUIZ, ALFONSO			
BUSTOS ALBA ROSARIO	4	68	Jete
BUSTOS BUSTOS MANUEL			
BUSTOS FERNANDEZ HEREDEROS DE FRANCISCO	4	791	Jete
BUSTOS GONZALEZ ANTONIO MARIA	4	8	Jete
BUSTOS PRETEL MARIA BELEN	24	263	Almuñécar
CABRERA CASILLAS GUILLERMINA	33	281	Almuñécar
CABRERA CASILLAS GUILLERMINA	34	105	Almuñécar
CARRASCOSA NOVO MIGUEL	4	317	Otívar
CARRASCOSA NOVO MIGUEL	4	478	Otívar
CARREÑO MULLER MARIA ELOISA	34	108	Almuñécar
CASTILLO PRETEL JAVIER DEL	33	10	Almuñécar
CASTILLO PRETEL JAVIER DEL	33	296	Almuñécar
CASTILLO PRETEL JAVIER DEL	33	303	Almuñécar
DIAZ COLORADO MANUEL	4	460	Otívar
DIAZ SALADO JOSE	24	234	Almuñécar
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	336	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	442	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	539	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	564	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	4	570	Jete
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	24	241	Almuñécar
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	24	242	Almuñécar
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	33	246	Almuñécar
EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	33	246	Almuñécar
FAJARDO NOVO CARMEN	4	426	Otívar
FERNANDEZ CASTILLO JOSE	4	1	Jete
FERNANDEZ FAJARDO M GRACIA	34	147	Almuñécar
FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	4	458	Jete
FERNANDEZ PARAMO ANGELES	33	234	Almuñécar
FERNANDEZ PRETEL ROSARIO	4	796	Jete
FERNANDEZ VASCOS ANTONIO PAULINO	4	488	Jete
FONOLLA PRETEL MARIA E	25	74	Almuñécar
FONOLLA PRETEL PILAR	19	129	Almuñécar
FRUCORSA SAT 1442	4	717	Jete
GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN	24	106	Almuñécar
GARCIA NOVO ANTONIO JOSE	4	399	Otívar
GARCIA NOVO FRANCISCO ISRAEL	4	399	Otívar
GONZALEZ ALONSO ANA MARIA	24	11	Almuñécar
GONZALEZ MORALES MANUEL	24	10	Almuñécar

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	MUNICIPIO
GONZALEZ RODRIGUEZ HEREDEROS DE RAFAEL	8955211VF3685F		Almuñécar
GONZALEZ SANCHEZ JUAN Y 2 HM	24	14	Almuñécar
GUIRADO PRETEL JOSE FRANCISCO	24	81	Almuñécar
GUIRADO RUIZ JUAN JOSE	4	436	Otívar
IAÑEZ JERONIMO ANTONIO	4	563	Jete
JERONIMO PEREZ FRANCISCA	24	186	Almuñécar
JERONIMO QUIROS ANTONIO	24	154	Almuñécar
JIMENEZ GONZALEZ CARMEN	24	262	Almuñécar
LOPEZ VAZQUEZ JOSEFINA	4	304	Jete
MARTIN LOPEZ FRANCISCO	25	29	Almuñécar
MARTIN LOPEZ FRANCISCO	25	34	Almuñécar
MARTIN MARTIN M JOSEFA	25	18	Almuñécar
MARTIN MARTIN M JOSEFA	25	106	Almuñécar
MARTIN MORALES CARMEN	25	109	Almuñécar
MARTIN PARAMO JOSE ANTONIO	33	280	Almuñécar
MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO	25	27	Almuñécar
MARTIN RODRIGUEZ MARIA TERESA	25	50	Almuñécar
MATEOS MULLER ANDRES GREGORIO	25	16	Almuñécar
MEDINA CANO HEREDEROS DE JOSE	4	166	Otívar
MEDINA FERNANDEZ ANTONIO	33	352	Almuñécar
MONTES CONTRERAS ANTONIO	33	365	Almuñécar
MONTES CONTRERAS ANTONIO	33	365	Almuñécar
MUÑOZ ESCUDERO MIGUEL	25	53	Almuñécar
NAVARRO RUIZ DOMINGO	24	149	Almuñécar
OSUNA C ALBORNOZ ANTONIO IGNACIO	4	2	Jete
OSUNA C ALBORNOZ ANTONIO IGNACIO	4	3	Jete
OSUNA C ALBORNOZ ANTONIO IGNACIO	4	31	Jete
OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ ANTONIO Y 2 H	25	5	Almuñécar
OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ ANTONIO Y 2 H	25	105	Almuñécar
PALACIOS RODRIGUEZ FRANCISCO	25	225	Almuñécar
PEÑALVER RODRIGUEZ ADOLFO	24	138	Almuñécar
QUESADA VIGO MARIA CELEDONIA	33	248	Almuñécar
QUIROS FRANCO OLGA MARIA	24	256	Almuñécar
QUIROS GARCIA JUAN	25	62	Almuñécar
REHOTEGRAN SL	8955206VF3685F		Almuñécar
RIVAS CABRERA GLORIA CARMEN	33	217	Almuñécar
ROBLES JIMENEZ CARMEN	24	1	Almuñécar
ROBLES JIMENEZ CARMEN	33	245	Almuñécar
RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	34	144	Almuñécar
RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL	25	21	Almuñécar
RUIZ RUIZ MANUELA	4	438	Otívar
SANCHEZ JERONIMO ANGELES	25	20	Almuñécar
SANCHEZ VILCHEZ ANGELES	8955211VF3685F		Almuñécar
TORRES NOVO MANUEL	4	554	Otívar
VALLEJO LOPEZ ANA MARIA	4	614	Jete
VALLEJO MONTES MARIA ISABEL	4	788	Jete
VALLEJO ROMERO FERNANDO	4	340	Jete
VIGO JUAREZ CELEDONIA	33	247	Almuñécar

Sevilla, 12 de julio de 2012.- El Director General (D.T. 1.º Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Javier Serrano Aguilar.